



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
RESOLUCIÓN N° 037 DE 2017

“Por la cual se autoriza la cancelación voluntaria de la matrícula de unos estudiantes de los programas de Contaduría Pública y Administración de Empresas”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA
UNIVERSIDAD DE SUCRE

En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- Que los estudiantes GENYS MANUEL GOEZ AVILA identificado con cedula de ciudadanía N°1003360956 del programa de Contaduría Pública y EMY LUZ ROMERO MORALES identificado con Tarjeta de Identidad N° 1003644699 del programa de Administración de Empresas, solicitaron a este organismo la cancelación voluntaria de la matrícula por motivos familiares;
- Que El Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas en sesión del día 08 de agosto de 2017, y en Acta 022 acordó aprobar las solicitudes de cancelación voluntaria de la matrícula de los estudiantes anteriormente mencionados, teniendo en cuenta el Artículo 58 Literal a del Acuerdo 001 de 2010;
- Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

- ARTÍCULO 1º.** Autorizar la cancelación de la matrícula correspondiente al segundo semestre del 2017 de los estudiantes GENYS MANUEL GOEZ AVILA identificado con cedula de ciudadanía N°1003360956 del programa de Contaduría Pública y EMY LUZ ROMERO MORALES identificado con Tarjeta de Identidad N° 1003644699 del programa de Administración de Empresas.
- ARTÍCULO 2º.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los 09 días del mes de agosto de 2017

ORIGINAL FIRMADO
PEDRO HERRERA GUTIERREZ
Presidente del Consejo

ORIGINAL FIRMADO
HAROL GANDARA MOLINO
Secretario del Consejo

Proyectó: Jackie Parra Villalba
Revisó: Harol Gandara Molino